

Naciones Unidas y regionalismo: “Cruz del Sur”, una fuerza de paz combinada argentino-chilena.

por Tomás Várnagy



Introducción

Las operaciones de paz de las Naciones Unidas son un medio para evitar los conflictos. Al finalizar la Guerra Fría comienzan procesos de integración de organizaciones regionales y la necesidad de instrumentos para acciones militares urgentes legitimadas por la ONU. El *Informe Brahimi* (2000) propone implementaciones regionales y capacidades de despliegue rápido en las nuevas operaciones de paz complejas y multidimensionales.

Argentina y Chile estuvieron al borde de una guerra en 1978 pasando, posteriormente, a un proceso de cooperación e integración en aspectos relacionados a la defensa: desde el trabajo conjunto en misiones de paz en Chipre y Haití hasta la formación de una fuerza binacional de paz para la ONU. La idea surgió en el 2005 y se realizaron reuniones bilaterales para establecer criterios de organización y funcionamiento, tomando como base las normas, procedimientos y estándares de la ONU.

Las políticas de defensa de Argentina y Chile lograron consensos de colaboración e integración y son el fruto de todo un proceso estratégico que fortalece a ambos Estados en esta primera experiencia en la región, que puede ser el antecedente de una fuerza supranacional capaz de incorporar a otros países para avanzar en la construcción de un sistema de seguridad y defensa hemisférico.



El objetivo del presente trabajo es describir algunas necesidades de las Naciones Unidas (ONU) en cuanto a las operaciones de paz y mostrar el proceso de integración en temas de defensa de Argentina y Chile para la conformación de una fuerza de paz binacional -al servicio del organismo internacional- denominado “Cruz del Sur”, que puede convertirse en el antecedente de un sistema de defensa regional y hemisférico.

1. Las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas

El mandato fundamental de la Organización de las Naciones Unidas desde su fundación es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales para “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. Uno de los medios que se utilizan para lograr este cometido son las Operaciones de Paz de conformidad con un mandato aprobado por resolución del Consejo de Seguridad (CS). Las Operaciones de Paz están basadas en el consentimiento y la cooperación de las partes en litigio y son financiadas por los Estados miembros que proporcionan voluntariamente el equipo y el personal (civil y militar) necesarios.¹

El fin de la Guerra Fría y la división del mundo en dos bloques antagónicos dio como resultado una revalorización del Capítulo VIII de la *Carta* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la que una asociación entre ella y las organizaciones regionales se hace imprescindible para tratar asuntos relacionados con el mantenimiento de la paz. Además, se verifica la existencia de procesos de integración y alianzas estratégicas con el objetivo de lograr no solamente la paz, sino también la seguridad y la prosperidad, sien-

¹ Para ampliar este tema véase MARTELLA, D. (2001): “Operaciones de Paz: Grandes Cambios en Poco Tiempo ¿Estamos Preparados” en *Military Review*. Julio-agosto. pp 62-71.



do la Unión Europea el ejemplo más notable. En América Latina también se da un proceso multilateral de integración entre países y bloques de países, siendo la Argentina y Chile un buen modelo de colaboración bilateral.

Boutros Boutros-Ghali presentó en 1992 una propuesta en su *Agenda para la Paz* para modificar el artículo 43 de la Carta (que solamente prevé la formación de fuerzas militares de emergencia para atender casos puntuales) para posibilitar la formación de una fuerza militar multinacional fuertemente armada, en estado de alerta permanente (*Standby Forces*),² con el fin de desarrollar acciones de diplomacia preventiva, mantenimiento e imposición de la paz.

Esta fuerza debería tener las siguientes características: actuar en circunstancias claras, operar en el marco de un mandato de la ONU, mantenerse en alerta permanente, recibir el entrenamiento en los países de origen, desplegarse y operar con el consentimiento del Consejo de Seguridad y subordinarse operativamente al Secretario General. El pedido de Boutros-Ghali no prosperó debido a que la ONU se transformaría en una entidad soberana por sí misma, y dejaría de ser una institución de Estados soberanos; además, esta idea tuvo la expresa oposición de un miembro del CS (Estados Unidos).

De acuerdo a Mariano Bartolomé, la inviabilidad de la propuesta orientó hacia la búsqueda de opciones “en dos direcciones predominantes: por un lado, la delegación del caso a organismos regionales como brazo armado del Consejo de Seguridad de la ONU; por otro, la planificación de un sistema que frente a un caso específico permita, en el menor lapso posible, la conformación de un instrumento militar multinacional”.³ Sin embargo, y

² BOUTROS-GHALI, B. (1992): *An Agenda for Peace Preventive Diplomacy: Peacemaking and Peacekeeping*. Report of the Secretary General, Summit Meeting of the Security Council, 31 January.

³ BARTOLOMÉ, M. (2006): *La seguridad internacional en el siglo XXI, más allá de Westfalia y Clausewitz* (Santiago de Chile: ANEPE). p 317.

pese al fracaso de la propuesta de Boutros-Ghali, la historia y la evolución de los actuales conflictos muestra la urgente necesidad de desplegar tropas en el terreno tan pronto como sea posible debido a lo que pareciera ser una aceleración de la historia y una situación en la que los cambios son ahora mucho más rápidos que en el pasado.

La *Carta* de la ONU incluye en su Capítulo VII cláusulas referidas a “las fuerzas armadas puestas a disposición del Consejo” (Art. 47, 3) para permitir que la ONU “pueda tomar medidas militares urgentes” para lo cual “sus miembros mantendrán contingentes de fuerzas aéreas nacionales inmediatamente disponibles para la ejecución combinada de una acción coercitiva internacional” (Art. 45).⁴ Tengamos en cuenta que la ONU “es el único órgano mundial que tiene responsabilidad para mantener la paz y seguridad y, como tal, tiene una legitimidad que es única”.⁵

En 1994 el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz (DPKO en inglés) de la ONU crea el UNSAS (*United Nation Standby Arrangement System*), una base de datos de contribución de tropas y equipos destinadas por los Estados miembros para misiones de paz. Luego de los eventos de Bosnia, Somalia y Ruanda, Holanda promueve la idea de crear una “Brigada de Despliegue Rápido de las Naciones Unidas” permanente fuera del sistema de UNSAS.

A la ONU siempre se le presenta el siguiente problema: un vacío entre las decisiones políticas del Consejo de Seguridad y la implementación de sus decisiones. Un intento para llenar ese vacío fue la creación en 1996 de la *Standby High Readiness Brigade* (SHIRBRIG), que sería un medio propio de la ONU para implementar decisiones adoptadas en el nivel político

⁴ <http://www.un.org/charter>. Consultado 20 diciembre 2008.

⁵ THE CHALLENGES PROJECT (2002): *Challenges of Peace Operations: Into the 21st Century – Concluding Report 1997-2002* (Stockholm: Elanders Gotab). p 55



más alto, y evitar así el desfase demasiado grande entre las resoluciones del CS y su cumplimiento en el terreno.

Esta brigada de rápido despliegue (entre 15 y 30 días) para operaciones de la ONU, SHIRBRIG, ya tiene 23 países miembros y ha participado en cinco misiones de paz, teniendo sus principales actividades en el continente africano. Surgió de una iniciativa danesa y su mandato es “proveer a la ONU de una bien preparada y rápida capacidad de despliegue para operaciones de paz con mandato del Consejo de Seguridad de la ONU”.⁶ Si bien no es un órgano formal de las Naciones Unidas, se desarrolló en coordinación con el Secretario General y dentro del marco del UNSAS y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Las Naciones Unidas son las que deben proporcionar el marco y las líneas directrices para lograr y estimular a las organizaciones regionales y los países contribuyentes para trabajar estrechamente y lograr un adecuado entrenamiento de las tropas y una doctrina común. La eficiencia en el empleo de una fuerza de paz combinada estará asegurada por el desarrollo de procedimientos operativos comunes y su ejercitación práctica; al mismo tiempo que se estrechan los lazos entre las naciones a partir de la confianza que genera el trabajo en común.⁷

El Informe Brahimi es una profunda autocrítica de las operaciones de paz e insiste en la necesidad de cambios y el establecimiento de estrategias más efectivas para evitar las guerras y, entre ellas, encontramos la recomendación de tener alistadas varias fuerzas de tamaño brigada, creadas por Estados miembros en forma combinada. El Informe escoge a SHIRBRIG como un importante modelo a seguir para el establecimiento de

⁶ Véase *SHIRBRIG Mandate* en http://www.shirbrig.dk/html/sb_intro.htm. Consultado 27 diciembre 2008.

⁷ Véase PÉREZ AQUINO, C. (2001): *Operaciones de Paz en la Posguerra Fría. Una nueva relación entre la ONU y las Organizaciones Regionales* (Buenos Aires: Círculo Militar). p 51.

disposiciones similares en otros lados.⁸ Obviamente, la Fuerza de Paz “Cruz del Sur” es una implementación regional en el continente americano de este modelo.

En el “Resumen de Recomendaciones” (*Summary of Recommendations*) del Informe Brahimi, se identifican y proponen veinte prioridades y medidas, siendo la séptima la de “Determinar la cronología de despliegues” en donde se indica que las Naciones Unidas deben organizar “capacidades de despliegue rápidas” definiéndolas como “la habilidad, desde una perspectiva operacional, de desplegar operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz dentro de los 30 días de la adopción de una resolución del Consejo de Seguridad, y dentro de los 90 días en el caso de operaciones de mantenimiento de la paz complejas”.⁹

Las operaciones de paz pueden clasificarse en Tradicionales o Multidimensionales. Las Operaciones Tradicionales son desplegadas como medida intermedia para ayudar al control del conflicto y crear las condiciones en las que se pueda avanzar en la negociación de un acuerdo duradero. Las tareas son esencialmente militares e incluyen la observación y el monitoreo (con puestos de control, patrullas o sobrevuelos), supervisión del cese de fuego, apoyo a los mecanismos de verificación, y la interposición como amortiguación y medida de construcción de confianza. Esta perspectiva tradicional es actualmente sólo “una faceta de las modernas operaciones de paz que demandan una combinación compleja de saberes y disciplinas, así como también una sensibilidad multicultural y un involucramiento multinacional”.¹⁰

⁸ KOOPS, J. y VARWICK, J. (2008): *The Years of SHIRBRIG* (Berlin: Global Public Policy Institute), en http://www.shirbrig.dk/documents/download/Koops_Varwick__2008-SHIRBRIG_GPPI_RP_11.pdf. p 8. Consultado 27 diciembre 2008

⁹ Véase el *Report of the Panel on United Nations Peace Operations* en http://www.un.org/peace/reports/peace_operations/. Consultado 20 diciembre 2008.

¹⁰ THE CHALLENGES PROJECT, *op. cit.*, p 51.



Las Operaciones Multidimensionales o complejas son las desplegadas en un escenario con un violento conflicto interno en el que se emplean una combinación de capacidades militares, policiales y civiles para apoyar la implementación de un acuerdo de paz que incluya todos los aspectos necesarios. Las tareas son varias e incluyen: crear un ambiente estable y seguro, fortaleciendo la aptitud del Estado para proveer seguridad con absoluto respeto al estado de derecho y los derechos humanos; facilitar el proceso político mediante la promoción del diálogo y la reconciliación, y apoyando el establecimiento de legítimas y efectivas instituciones que permitan la gobernabilidad; y, finalmente, proporcionar el marco necesario para asegurar a la ONU y otros actores internacionales que puedan llevar a cabo sus actividades de manera coherente y coordinada.

En el documento *United Nations Peacekeeping Operations: Principles and Guidelines* aprobado el 18 de enero de 2008 se definen claramente a las operaciones de mantenimiento de la paz.¹¹ Las *Operaciones de Paz* es un término genérico que abarca a todas las actividades contribuyentes al logro de la paz duradera como son: *Peacekeeping*, *Peacemaking*, *Peace Enforcement* y *Peacebuilding*.

El *Peacekeeping* (*Mantenimiento de la Paz*) es la técnica utilizada para preservar la paz, aún frágil, cuando el cese de las hostilidades ha sido acordado, o para asistir en la implementación de acuerdos entre las partes. Como hemos visto, el mantenimiento de la paz ha evolucionado desde el modelo primario de observación y separación de las partes en conflicto hasta la incorporación de modelos complejos con distintos elementos (militares, civiles y policiales) que trabajan conjuntamente para lograr una paz sustentable.

¹¹ Asequible en http://pbpu.unlb.org/PBPS/Library/Capstone_Doctrine_ENG.pdf . Consultado 20 diciembre 2008.

El *Peacemaking* (*Establecimiento de la Paz*) es una serie de acciones que se realizan una vez desencadenado un conflicto, para llevar a las partes en disputa a detener las hostilidades e iniciar conversaciones tendientes al logro de la paz por medio de la diplomacia y medidas pacíficas. El *Peace Enforcement* (*Imposición de la Paz*) es la aplicación de los mecanismos, con autorización del CS de la ONU, que incluyen el uso de la fuerza para mantener o restablecer la paz y seguridad internacionales en aquellos casos en que el CS ha determinado la existencia de una amenaza a la paz, quebrantamiento de ella o de un acto de agresión. El *Peacebuilding* (*Construcción de la Paz*) involucra un espectro de actividades tendientes a reducir el riesgo de caer o recaer en el conflicto, brindando las bases sustentables para una paz duradera.

La historia de la participación de Argentina en las operaciones de paz de las Naciones Unidas comienza en 1958 con el despliegue de los primeros Observadores Militares argentinos en el Líbano. El fundamento que sustenta esta participación en Misiones de Paz bajo el mandato de las Naciones Unidas, lo podemos encontrar en el apoyo de Argentina a la solución pacífica de las controversias, en la confianza en el sistema multilateral de seguridad colectivo de la Carta de las Naciones Unidas.¹² El compromiso argentino con las operaciones de paz no se materializa solamente a través del aporte de tropas, sino también mediante la capacitación especializada a través del Centro Argentino de Adiestramiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ) desde 1995, siendo el primero en su actividad en el marco regional.

La participación de Chile en Naciones Unidas arranca desde sus inicios en la década de 1940 y tuvo un compromiso integral aportando tropas a las

¹² Para ampliar este tema véase ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS (2005): *Cascos Azules Argentinos. Desde 1958 construyendo la paz...* (Buenos Aires: ONU, Ministerio de Defensa, EMCFFAA).



primeras operaciones de paz en la medida de sus capacidades. En el 2002 se crea un Centro Conjunto para Operaciones de Paz (CECOPAC), que es un centro de formación para la participación chilena en operaciones de paz. De acuerdo con la investigadora chilena Paulina Le Dantec Valenzuela, “la política exterior chilena ha encontrado un nexo de trabajo con la Defensa Nacional en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas, hecho que hoy [2006] se evidencia a partir de la participación chilena en Haití”, a lo cual agregamos el proyecto “Cruz del Sur”, con lo cual se genera “un mejor posicionamiento de Chile como potencia regional”.¹³

La decisión de la participación regional de Chile y Argentina surge como una consecuencia de las respectivas estrategias y es el resultado de políticas de Estado, que parten de decisiones soberanas que ven la conveniencia mutua de sus intereses nacionales y que no son el producto de compromisos circunstanciales o presiones externas, como veremos más abajo. Para ambos países, de acuerdo a los expertos, la razón principal de la participación en operaciones de paz de la ONU es que aumenta el prestigio e inserción internacional.¹⁴ Además, como afirma un analista chileno, “la integración militar bilateral puede permitir que Chile y Argentina trabajen juntos para prevenir la agresión y vivir en paz, libertad y seguridad cooperativa”.¹⁵

¹³ LE DANTEC VALENZUELA, P. (2006): *Chile y las Operaciones de Paz. Estudio comparado de la política exterior de los tres gobiernos concertacionistas. De la reinserción internacional a la participación en Haití* (Santiago de Chile: ANEPE). p 141

¹⁴ Es la opinión de los analistas chilenos Enzo Di Nocera y Ricardo Benavente Cresta en “Chile: Responding to a Regional Crisis” y la argentina Luciana Micha en “Argentina: An Integrated View of Participation in Peacekeeping”, ambos textos en FISHEL, J. T. y SÁENZ, A. (eds.) (2007): *Capacity Building for Peacekeeping* (Washington, DC: CHDS/NDU Press,). pp 72 y 115.

¹⁵ ARANCIBIA-CLAVEL, F. (2007): “Chile and Argentina: from Measures of Trust to Military Integration” en *Military Review*, Sept-Oct.

2. Antecedentes de la fuerza de paz argentino-chilena

En 1978, cuando gobernaban en Buenos Aires y en Santiago de Chile dictaduras militares, los dos países estuvieron al borde de un conflicto armado por un diferendo limítrofe en el Canal de Beagle, evitado a último momento por la intervención del Vaticano en la figura del Papa Juan Pablo II y el cardenal Samoré, cuya mediación logró solucionar el diferendo y evitar la inminente guerra. La relación entre ambos países pasó de la desconfianza a la cooperación e integración en poco menos de tres décadas.

Desde 1995 existen con Chile mecanismos de diálogo bilaterales, por ejemplo el COMPERSEG (Comité Permanente de Seguridad), para el fortalecimiento de los canales de comunicación en el campo de la defensa y la promoción de una actividad académica afín; ya “desde sus inicios el COMPERSEG se ha planteado como una instancia tendiente a avanzar y progresar en materia de cooperación bilateral en el área de la defensa”.¹⁶ El Director General de Política del Ministerio de Defensa argentino, Leonardo Hekimian, afirma que, hoy, “la relación con Chile es de ‘manual’, es decir, pasamos de una situación de conflicto muy fuerte a todo un proceso de medidas de construcción de confianza que, una vez consolidada, pasó a una etapa de cooperación y luego se avanzó a importantes niveles de integración”.¹⁷

En el ámbito del COMPERSEG, que fue un desarrollo especialmente importante en la integración de defensa, Chile presentó una propuesta en octubre de 2003, denominada “Medidas para implementar el entrenamiento de fuerzas destinadas a cumplir operaciones de mantenimiento de la paz

¹⁶ GARCÍA, A. y TIBILETTI, L. (2008): “El proceso de relacionamiento estratégico argentino-chileno desde la creación del COMPERSEG hasta hoy: antecedentes, logros y desafíos”. *Informe Ser en el 2000* (Buenos Aires, septiembre). p 17.

¹⁷ Entrevista realizada el 23 de diciembre de 2008.



y participación combinada en futuras operaciones de paz” que fue analizada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Argentina, el Ministerio de Defensa y el de Relaciones Exteriores. Esta propuesta, además de otras ventajas, formaba parte del amplio conjunto de iniciativas tendientes a avanzar en el camino de la consolidación de la confianza mutua.

En el nuevo milenio, Chile y Argentina, reforzaron sus relaciones políticas, económicas y avanzaron en forma importante en los vínculos militares. “Queremos dar un paso mayor, que no se agote sólo en las medidas de confianza mutua, sino que implique una interacción en los procesos de modernización que están viviendo las Fuerzas Armadas de ambos países”, dijo el Ministro de Defensa chileno Jaime Ravinet en agosto de 2005, agregando que “una de las aspiraciones es integrar una fuerza combinada entre Chile y Argentina, que tenga un mando único, para participar en misiones de paz [...]. Este objetivo implica un fuerte trabajo interno, modificar la doctrina y adecuar las unidades”.¹⁸

Con la firma del *Protocolo de Entendimiento* de los Ministros de Defensa de Argentina y Chile el 29 de agosto de 2005 “se acordó impulsar un salto cualitativo en la relación de cooperación binacional en el ámbito de la defensa y seguridad” desarrollando la idea de una fuerza de paz combinada binacional en el corto plazo.¹⁹ Durante ese año se realizaron reuniones de trabajo bilaterales para darle forma a la fuerza de paz, asignándole responsabilidades en su concreción a los EEMMCC de ambos países.

El Ministerio de Defensa argentino considera que la iniciativa implica “un salto cualitativo en la cooperación bilateral y en el fortalecimiento de las medidas de confianza mutua”. Rut Diamint, jefa de Gabinete del Ministerio

¹⁸ “La Argentina y Chile, en un batallón binacional” en *La Nación* (Buenos Aires, publicado el 29 agosto de 2005).

¹⁹ Memo *Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur” (Estado de Situación)* (2008): Dirección General de Cooperación para la Paz, Ministerio de Defensa (Buenos Aires). p 3.

de Defensa argentino, destacó el 6 de octubre de 2005 que “es un paso muy grande y será la primera experiencia de este tipo en la región. En Irak actuaron fuerzas combinadas de países de Centroamérica, pero la diferencia es que el proyecto argentino y chileno es político y no sólo militar. Implica un cambio de visión de ambos países a largo plazo”.²⁰

La Argentina y Chile firmaron el martes 27 de diciembre de 2005 un acuerdo mediante el cual se crea una Fuerza de Paz Combinada (FPC) argentino-chilena (o chileno-argentina), para participar en misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La Ministra de Defensa argentina, Nilda Garré, dijo que el acuerdo, el primero en su género en el continente americano e inédito en la región, “es una demostración muy clara de niveles de acuerdo, de niveles de cooperación a que han llegado nuestros dos países”,²¹ desde el restablecimiento democrático en ambas naciones.

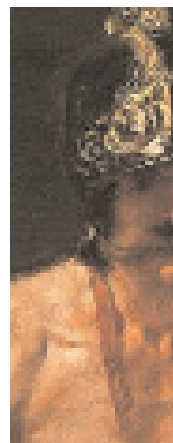
Su par chileno, Jaime Ravinet destacó los profundos lazos de cooperación argentino-chilenos en materia de defensa, “lo que se ha traducido pioneramente en la transparencia de homologar sus gastos en ejercicios combinados, en medidas de confianza mutua. El hecho de que constituyamos una fuerza de paz integrada entre las fuerzas armadas de ambos países, es un nivel superior (de cooperación), porque nos permite llevar este espíritu de paz a otras naciones del continente o del mundo”.²² Un comunicado del Ministerio de Defensa de Chile agregaba que “esta iniciativa contribuye al esfuerzo de las Naciones Unidas para preservar la paz mundial y pone de manifiesto el espíritu de entendimiento y cooperación entre ambas naciones”.²³

²⁰ “Argentina y Chile avanzan con una fuerza de paz” en *Clarín* (Buenos Aires, publicado el 6 octubre de 2005).

²¹ “Argentina y Chile acordaron la creación de una Fuerza de Paz” en *Clarín* (Buenos Aires, publicado el 28 diciembre de 2005).

²² *Ibidem*

²³ *Ibidem*.



Ante preguntas de la prensa, Ravinet dijo que “el actual nivel (de cooperación) hace absolutamente inviable o imaginable la hipótesis de conflicto. A nivel de nuestras fuerzas armadas, sólo cabe la cooperación y la integración”.²⁴ En virtual ratificación de las palabras del Ministro de Defensa chileno, un diario argentino informó que el gobierno del presidente Néstor Kirchner había dispuesto el pase a retiro obligatorio de un general argentino por haber organizado ejercicios militares sobre la base de un hipotético conflicto armado con Chile.²⁵

Cabe destacar, por otro lado, que los antecedentes más lejanos de la iniciativa de formar una fuerza de paz combinada encuentra precedentes en la integración de fracciones chilenas (una sección de Infantería de Marina y una de Ejército en la Fuerza de Tarea Argentina) en el contingente argentino en Chipre (UNFICYP). Hay que mencionar también la colaboración mutua que los contingentes de ambos países se prestan actualmente en la misión de Haití, MINUSTAH. Asimismo encontramos también una intensa cooperación e intercambio entre los Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz respectivos: CAECOPAZ en Argentina y CECOPAC en Chile.

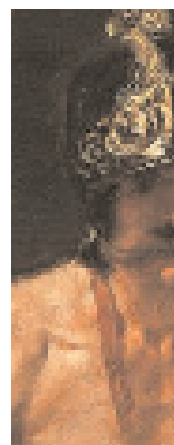
²⁴ Citado por VÁRNAGY, T. en la conferencia “Participación Argentina en Operaciones de Paz” en el *Seminario sobre Operaciones de Mantenimiento de Paz* del Pearson Peacekeeping Centre en el Colegio Interamericano de Defensa, Washington D.C., 10 febrero de 2006. p 15.

²⁵ *Ibidem*

Síntesis de los documentos y antecedentes más directos: ²⁶**(Cuadro I)**

Novena Reunión de Interconsulta de los estados Mayores de las Fuerzas Armadas de Argentina y Chile.	23 junio 2005	Se expuso y acordó el tema "Participación Combinada Conjunta en Operaciones de Paz".
Protocolo de Entendimiento entre los Ministerios de Defensa de Argentina y Chile.	Firmado en Santiago, 29 agosto 2005	Se asume el compromiso de desarrollar "una fuerza de paz combinada en el corto plazo".
Minutas de 1ª, 2ª, 3ª y 4ª reunión del grupo de trabajo para la integración combinada de Operaciones de Paz Argentina-Chile.	2005	
Acuerdo entre los Ministros de Defensa de Argentina y Chile.	27 diciembre 2005	"Criterios rectores para constituir una FPC entre las FF.AA. de Argentina y Chile".
Actas de la 1ª a la 6ª Reunión del EMCC de la FPC "Cruz del Sur".	En Santiago y Buenos Aires, durante 2006	
Memorándum de Entendimiento (siglas MOU en inglés).	Buenos Aires, 4 diciembre 2006	Firmado por las Ministras de Defensa de Argentina y Chile.
Directiva del Jefe del estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.		Nº 28/06: Organización de la FPC "Cruz del Sur".

²⁶ La información de los antecedentes y documentos es del memo *Fuerza de Paz Combinada "Cruz del Sur" (Estado de Situación)* (2008): Dirección General de Cooperación para la Paz, Ministerio de Defensa (Buenos Aires). pp 1 y 7.



3. Conformación de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada (FPCC) “Cruz del Sur”

A lo largo del año 2006 se enviaron representantes y hubo sucesivas reuniones bilaterales con el resultado final de la consolidación del acuerdo inicial en un *Memorándum de Entendimiento* (MOU en inglés) de la Fuerza de Paz Combinada (FPC) “Cruz del Sur”, firmado por las respectivas Ministras de Defensa, el 4 de diciembre de 2006, Nilda Garré y Vivianne Blanlot Soza, que entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2007.

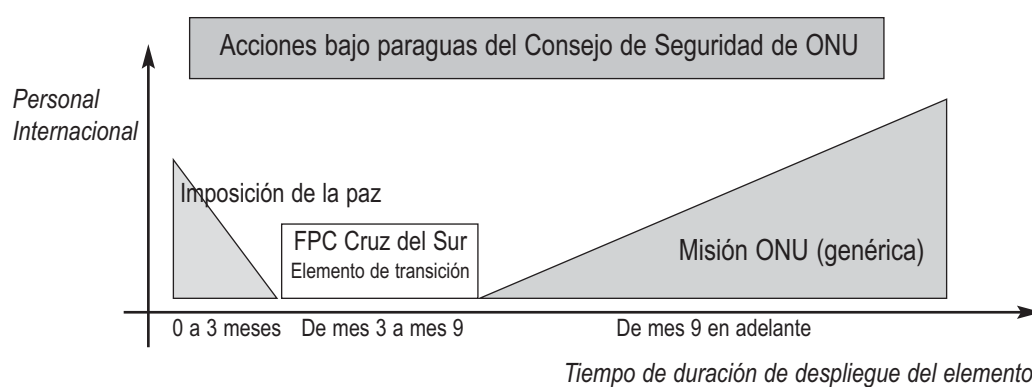
En el *Memorándum* se establecen los criterios rectores para constituir una FPC entre las fuerzas armadas de Chile y Argentina. El propósito del MOU “es determinar la organización y futuro empleo de la Fuerza de Paz bajo mandato de Naciones Unidas, ante una convocatoria oficial y sujeta a la aprobación política de ambos países”.²⁷ Contiene las orientaciones necesarias y define las acciones a seguir: la creación de un Estado Mayor Conjunto Combinado (EMCC) integrado por personal de las fuerzas armadas de Argentina y Chile, con funcionamiento de un año en cada país teniendo asiento rotativo en las ciudades de Buenos Aires y Santiago de Chile; la organización de los componentes terrestre, aéreo y naval, listo para desplegarse en mayo de 2008, fecha postergada por temas presupuestarios. En el Artículo 8 del MOU se considera la incorporación de otros países de la región luego del reconocimiento por parte de la ONU de la Fuerza de Paz.

²⁷ MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE (2006): *Memorándum de Entendimiento* [referente a la Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur”] (Buenos Aires: mimeo, 4 diciembre). Cinco páginas y nueve anexos: Organización del EM de la FPC; Organización de la FPC; Relaciones de comando y funcionales; Tabla de organización y equipamiento; Adiestramiento; Logística; Disciplina, ley y orden; ROE; Glosario.

La organización se definió, a grandes rasgos, como una Fuerza compuesta por dos componentes principales: una Fuerza de Tarea Terrestre y un Componente Aéreo, ambos integrados con medios de Argentina y Chile, y un Componente Naval con los medios de la Armada Argentina actualmente a disposición de la ONU bajo el sistema UNSAS (*United Nations Stand-by Arrangement System*) y “previa solicitud del Consejo de Seguridad de la ONU y aprobación de ambos países para su empleo, para ejecutar las operaciones de paz pertinentes” con una aptitud de respuesta de tiempo determinado de despliegue de 30 a 90 días a partir del mandato o resolución del CS, manteniéndose en el área de misión hasta seis meses.²⁸

El concepto de empleo es el de proporcionar presencia de la ONU en un área de crisis para prevenir la escalada de violencia y para asistir, monitorear, o facilitar un cese de fuego. La idea es que sea una especie de “fuerza puente”, de elemento de transición, entre una coalición o fuerza de alguna organización regional y una misión de Naciones Unidas para poder asegurar una base para el despliegue posterior de las fuerzas de la ONU. La secuencia del despliegue es la que puede apreciarse en la siguiente figura:²⁹

Figura 1: Concepto de empleo de la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur



²⁸ *Manual de Organización y Procedimientos para la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur” (Proyecto)*, p 1.

²⁹ DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN PARA LA PAZ (2008): *Fuerza de Paz combinada ‘Cruz del Sur’ (Estado de Situación)*. (Buenos Aires: Ministerio de Defensa, mimeo). p 5.



Además, la idea es que proporcione áreas seguras a personas y grupos cuyas vidas peligran por el conflicto, asegurando operaciones de ayuda de emergencia humanitaria, y colaborando en actividades específicas que requieren refuerzos de la seguridad de una misión en desarrollo, por ejemplo, otorgar seguridad en elecciones. La FPCC “Cruz del Sur” es concebida como un elemento de transición entre la primera fase o fuerza de despliegue rápido de una fuerza regional o de personal internacional en un teatro de operaciones bajo el Capítulo VII de la Carta de las ONU (Imposición de la Paz) y una misión de estabilización y mantenimiento de la paz genérica de ONU.³⁰

El personal terrestre está constituido por dos subunidades combinadas (Argentina y Chile) y un batallón conjunto argentino conformado por tres subunidades, con personal del Ejército y la Armada argentinas, con un total de 485 efectivos. El componente aéreo está constituido por una sección a dos helicópteros (material y personal de la Fuerza Aérea Argentina); y una sección a dos helicópteros (material y personal del Ejército Argentino), con un total de 120 efectivos.

Con el fin de cumplir con su misión, la FPCC podrá desarrollar las siguientes funciones: (1) proporcionar presencia de la ONU en un área de crisis después de una resolución del Consejo de Seguridad, relevando a las primeras fuerzas internacionales y/o regionales; (2) prevenir la escalada de violencia; (3) asistir, monitorear o facilitar un cese de fuego; (4) asegurar un área que permita el despliegue posterior de otras fuerzas de la ONU; (5) proporcionar “áreas seguras” a personas y grupos cuyas vidas peligran por el conflicto; (6) asegurar operaciones de ayuda de emergen-

³⁰ Ver memo *Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur” (Estado de Situación)*, Dirección General de Cooperación para la Paz, Ministerio de Defensa (2008) (Buenos Aires: mimeo). p 5.

cia humanitaria; (7) colaborar en actividades específicas que requieran refuerzo de la seguridad de una misión en desarrollo.³¹

El entrenamiento de la FPCC se concibe “como un todo”, y con esa finalidad el *Manual* brinda “parámetros comunes que permiten la estandarización de los conocimientos y la interoperatividad de la Fuerza” para alcanzar los siguientes objetivos: instruir y adiestrar al personal;³² unificar criterios de planeamiento, ejecución de operaciones y procedimientos de comunicaciones a nivel combinado, que permitan la interoperatividad de las fuerzas tanto a nivel conjunto como combinado; integrar componentes argentinos con pares chilenos, mediante el desarrollo de ejercicios de planeamiento y en el terreno.

Hay tres fases en el entrenamiento: (1) el básico, que es para las unidades, equipos o individuos designados a ser desplegados a una misión de operación de paz, basado en los contenidos de los módulos genéricos de entrenamiento estandarizados de Naciones Unidas; (2) de pre-despliegue, es el entrenamiento específico para una determinada misión de operación de paz y se desarrolla en cada centro de entrenamiento (CAECOPAZ en Argentina y CECOPAC en Chile) antes de salir para la misión de operación de paz; y (3) entrenamiento en-misión: ocurre dentro del área de la misión de operación de paz.

Los conocimientos a ser impartidos son estandarizados para lograr la eficacia y eficiencia tanto en la instrucción como en el entrenamiento y adiestramiento, planificándose e instrumentándose en base a los contenidos didácticos y aprobados por CAECOPAZ y CECOPAC, según los siguientes parámetros: módulos genéricos de entrenamiento estandariza-

³¹ Véase el *Manual de Organización y Procedimientos para la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur” (Proyecto)*, producido por los Estados Mayores de Argentina y Chile (2008) (Buenos Aires: mimeo). p 2.

³² *Ibidem*, pp 59-60.



dos de Naciones Unidas, entrenador SIMUPAZ y ejercicios de planeamiento utilizando la plataforma SIMUPAZ, cursos que se dictan tanto en CAE-COPAZ como en CECOPAC.

De acuerdo al *Manual de Organización y Procedimientos para la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur" (Proyecto)* se toman como base "las normas y procedimientos vigentes en Naciones Unidas para el cumplimiento de Misiones de Paz y el Manual de la CEA para Operaciones de Mantenimiento de la Paz".³³ La estandarización sigue las normas de la ONU y, por ejemplo, ambas naciones, Argentina y Chile, adhieren a las Reglas de Empeñamiento/Enfrentamiento (ROE) que establezca la ONU para cada misión específica en que se resuelva desplegar esta fuerza. Otro ejemplo son los Códigos de Justicia Militar, si bien no hay uno común para argentinos y chilenos que pueda ser aplicado a todos los militares en una determinada misión, sí existe un Código de Conducta Personal para Cascos Azules, que deberá ser observado y respetado por todo el personal que participe en la misión.



³³ *Ibid.*, p vii.

Principales actividades desarrolladas ³⁴**(Cuadro II)**

2006	
-Diseño esquemático de la fuerza de Paz combinada (FBC) -Previsiones para asegurar interobjetividad -Desarrollo de un MOU entre Argentina y Chile.	
2007	
ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Constitución del EMCC	El 19 de febrero del 2007 el EMCC de la FPC "Cruz del Sur" inició formalmente sus actividades en dependencias del EMCO de las fuerzas armadas argentinas en Buenos Aires, Argentina.
Ejercicio de entrenamiento del EMCC en las instalaciones del SIMUPAZ del Ejército Argentino.	Se plantearon situaciones del nivel de la FTT.
Reunión en Buenos Aires de los Ministros de Defensa de ambos países.	
Ejercicio Combinado "Operaciones de Mantenimiento de la Paz - Sur 2007" en Ecuador.	Se participó en calidad de observadores.
Primera Reunión del GDP en Argentina.	El EMCC expuso ante sus integrantes temas relativos a la FPC.
Confección y entrega, en Argentina y Chile, a los Estados Mayores de la Defensa de una Base de Datos Logística de la FPC.	Planilla en formato Excel para incorporar los antecedentes que las instituciones deben aportar al EMCC.
Ejercicio de Planificación del EMCC "Alfa Centauro" en Argentina	El ejercicio permitió efectuar una adecuada aproximación a los distintos factores que debe considerar el Plan Preliminar para el Despliegue.
Reunión en Chile entre el EMDN, el EMCC y representantes de las fuerzas de ambos países.	Temas relacionados con, los trabajos realizados, planificación, proyectos, y presentación de la FPC a la ONU.
Entrega de proposición de cadena de mando para la FPC en Argentina y Chile.	Se remitió a los EE.MM. de la Defensa de ambos países.
Reunión de carácter técnico-militar con el DPKO de la ONU en Nueva York y con los embajadores de Argentina y Chile ante ese organismo internacional.	Se expusieron antecedentes a los representantes de Chile y Argentina en la ONU, y en una segunda fase a integrantes del Force Generation Service del DPKO.
Ejercicio Aurora Austral en Chile.	Tres Oficiales del EMCC participaron en calidad de observadores en el ejercicio desarrollado en Santiago.
Visita de conocimiento a Estados Unidos.	El Jefe y el Subjefe del EMCC, visitaron el Comando de Fuerzas Conjuntas (JFCOM) en Norfolk, Virginia, el Pentágono, y Departamento de Estado en Washington.

³⁴ Tomado del mimeo del ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, JEFATURA III, DEPARTAMENTO DOCTRINA (2008): [punto 4] "Doctrina Combinada: Fuerza de Paz Combinada 'Cruz del Sur'" (Buenos Aires: Ministerio de Defensa).



Difusión de planificación en Argentina y Chile.	El EMCC remitió al EMCO y EMDN respectivamente, el Plan Preliminar de Despliegue de la FPC, Directiva De Equipamiento Logístico de la FPC, y Plan de Comunicaciones.
2008	
Presentación de Oficiales en Chile.	El 25 de febrero se presentaron en el EMDN los oficiales argentinos y chilenos designados para desempeñarse en el EMCC.
Inicio de actividades en Chile.	El 03 de marzo se dio inicio formal a las actividades del EMCC en el EMDN.
Base de Datos Logística.	Se remitió formalmente a las FF.AA. de Chile, la Base de Datos Logística creada en el EMCC.
Exposición a los Ministros de Defensa de Argentina y Chile en Santiago.	En el marco de la visita oficial de la MDN de Argentina a Chile, se expuso ante los ministros de defensa las actividades realizadas el 2007, y lo previsto por el EMCC para el 2008.
Inauguración instalaciones del EMCC en Chile.	El 04 de abril, se realizó una ceremonia oficial para la inauguración de las oficinas del EMCC, a la que asistieron los ministros de defensa de ambos países y autoridades políticas y militares de Argentina y Chile.
Note Verbale en Chile y Argentina.	Proposiciones de Note Verbale para la incorporación de la FPC al sistema UNSAS.
Entrega TT.OO.EE. en Argentina y Chile.	Se remitieron a los Estados Mayores de la Defensa para su difusión a las Instituciones, las TT.OO.EE.
Manual de Organización y Procedimientos para la FPC en Chile y Argentina.	Se elevaron a los respectivos EE.MM. de la Defensa, la Introducción, Índice, y los capítulos I y II del Manual de Organización y Procedimientos para la FPC.
I Reunión de Coordinación Técnica Operativa en Chile.	El 19 de junio, se efectuó en Santiago, la I Reunión de Coordinación Técnica Operativa de la FPC, entre el EMDN y el EMCO.
Ejercicio PKO Norte en Nicaragua.	El Jefe del Depto. Operaciones del EMCC, participó en calidad de observador en el Ejercicio PKO Norte, realizado en Nicaragua, entre el 09 y el 22 de junio.
Reunión del GDP en Argentina.	18 de Julio se desarrolló la 2ª Reunión del GDP.
Ejercicio Cruz del Sur en Chile.	Del 4 al 8 de agosto en la ACAGUE. Ejercicio Conjunto y combinado hasta nivel Compañía para lograr inter-operatividad y extraer lecciones aprendidas para la planificación del EMCC.
Operativo Aurora Austral II, con participación de 270 militares argentinos y chilenos (La Nación, 23 agosto 2008).	2º ejercicio de operaciones combinado en el Regimiento de Infantería Mecanizada (Mendoza). Participó la Brigada Mecanizada IX y la División II del Ejército de Chile



4. Consideraciones finales

Estamos de acuerdo con Carlos Felipe Martínez en que “la redefinición de las políticas de defensa y seguridad regionales deben darse en el ámbito de consensos estratégicos entre actores políticos, fuerzas armadas, organizaciones de la sociedad civil y centros académicos y de investigación” y un buen ejemplo de amplios consensos políticos y de integración territorial de la región es este proyecto de fuerza de paz conjunta y combinada argentino-chilena para misiones de paz de las Naciones Unidas.³⁵ La creación de esta fuerza es, para el Coronel Carlos Pérez Aquino, jefe argentino del EMCC, “un hito significativo y una consecuencia lógica del proceso que desde varios años se viene desarrollando en materia de actividades bilaterales de Defensa”,³⁶ con lo cual coincide su par chileno, el Coronel Ian Mac Kinnon, quien considera que “es absolutamente coherente con la integración argentino-chilena” y es “la máxima expresión de integración y colaboración entre las fuerzas armadas de ambos países”.³⁷

La creación de esta fuerza es el fruto de varios factores: la progresiva confianza lograda entre los gobiernos, la continuidad de una política exterior y de defensa que trascendió a los cambios gubernamentales y la consolidación de las democracias en el contexto regional con la subordinación de las fuerzas armadas al poder civil, superando las hipótesis de conflictos limítrofes y avanzando en la cooperación en materia de seguridad regional y defensa. Los vínculos generados en esta tarea conjunta se convertirán en otro sólido eslabón de la imaginaria cadena que debe afianzar la her-

³⁵ MARTÍNEZ, C. [Representante Residente del PNUD en Argentina] (2007): “Prólogo” en AA.VV.: *Defensa Nacional: dimensiones internacionales y regionales. Contribuciones al debate* (Buenos Aires: Ministerio de Defensa, Naciones Unidas, UNDP Argentina). p 21.

³⁶ Entrevista en *DEF* (2008) Mayo, N° 33. p 44. Buenos Aires.

³⁷ Entrevista en *DEF*, *op. cit.*, p 46.



mandad entre argentinos y chilenos; en este sentido, la Ministra de Defensa argentina, Nilda Garré, destacó que “con Chile somos socios estratégicos”.³⁸

El propósito de esta iniciativa es, además, fortalecer medidas de integración regional y de confianza mutua; lograr una mayor estatura política internacional y un liderazgo regional; plasmar un interés binacional que conjugue un acuerdo político, diplomático y militar; adoptar posturas comunes ante la ONU y la comunidad internacional mediante el compromiso de una fuerza binacional para operaciones de paz que permite también un frente común para negociar aspectos financieros; y, finalmente, lograr una mayor interoperabilidad y optimizar y racionalizar recursos humanos y materiales.

La nueva fuerza de paz reafirma la cooperación entre ambos países, y la importancia de esta iniciativa radica en que se trata de la primera experiencia de construcción de una fuerza combinada entre dos naciones de la región y contribuye al esfuerzo de las Naciones Unidas para preservar la paz mundial, en otras palabras, es la primera fuerza de paz binacional de América del Sur. En el apartado sobre “Acciones multilaterales” del informe de gestión del Ministerio de Defensa de la Argentina, se enfatiza que en este esfuerzo de inserción “se asume a Sudamérica como una entidad geoestratégica. Se entendió que, para contribuir a la arquitectura de seguridad hemisférica, debían establecerse acuerdos y coincidencias básicas entre los países de la subregión, para ampliarlas luego al resto del continente y a otras regiones del globo”.³⁹

La formación de fuerzas conjuntas para misiones de paz puede ser, ade-

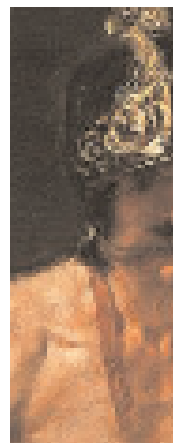
³⁸ *La Nación*, 5 de abril de 2008.

³⁹ MINISTERIO DE DEFENSA, PRESIDENCIA DE LA NACIÓN [República Argentina] (2007) Anuario 2007. Informe de Gestión. (Buenos Aires: Ministerio de Defensa). p 62.

más, un esbozo de una integración supranacional entre las fuerzas armadas de la región, algo que hubiera resultado inimaginable hasta hace poco más de dos décadas. Este proyecto puede ser el inicio de una integración regional que minimiza los conflictos ya que conduce a la cooperación bajo el paraguas de nuevas formas militares y políticas. La Ministra de Defensa argentina, Nilda Garré, enfatizó en diciembre de 2006 “el alto grado de coincidencia alcanzado por nuestros países” y una cohesión “que resulta del interés compartido en consolidar el proceso de integración” alcanzando “un alto grado de madurez en la relación”. Se refirió, además, a un “contexto más amplio que el binacional, [y considera que] Argentina y Chile están capacitados para articular un esquema con capacidad de expansión en la región, cuyo centro neurálgico es este proceso de integración que parte del ámbito binacional, y que cuenta con capacidad de incorporar a otros países como Brasil”.⁴⁰

Esta FPC es otra expresión relevante de la política de defensa argentina en la “construcción de un proceso de integración regional” que implica espacios subregionales cooperativos y “la Defensa efectiva no se obtiene de manera unilateral” sino con la profundización de las relaciones cooperativas con los países de la subregión, la promoción de la coordinación e interoperabilidad entre las fuerzas armadas, y su capacitación, alistamiento y participación. Si “tenemos intereses y visiones estratégicas comunes, debemos llegar a tener mecanismos comunes de defensa y de preservación de la paz”. Por ello, la Ministra de Defensa de Argentina subraya “la necesidad de fomentar la creación de ámbitos de reflexiones políticas y estratégicas que progresivamente avancen hacia la construcción de regí-

⁴⁰ “Palabras pronunciadas por la Ministra de Defensa, Dra. Nilda Garré, en ocasión del ‘Dos más Dos’ con Chile, 04/05/12/2006” en MINISTERIO DE DEFENSA (2007): *Hacia una política de Estado para la defensa. Discursos de la Ministra Nilda Garré (2006-2007)*, (Buenos Aires: Ministerio de Defensa). p 132.



menes, sistemas o comunidades de Seguridad Estratégica y Defensa, bilaterales o multilaterales, en el contexto de la subregión”.⁴¹

Las experiencias en Chipre y Haití, la fuerza de paz combinada argentino-chilena, si bien son importantes desarrollos y permiten una invaluable experiencia que facilitará la creación de unidades combinadas permanentes, no están lo suficientemente desarrollados si los comparamos con otros modelos de fuerzas combinadas en el mundo. Por ejemplo, la Brigada Franco-Alemana que conforma la base del *Eurocorps* “ha beneficiado a ambas naciones, acelerado la integración europea, y tiene la virtud de ser útil a los tres pilares de la seguridad europea: OTAN, la UE, y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa”.⁴² Existen similitudes entre la experiencia europea mencionada y la chileno-argentina, pues en ambos casos se relacionan tanto los ministerios de defensa como las cancillerías respectivas con la consiguiente cooperación y coordinación sobre iniciativas de defensa y seguridad que permiten la implementación de las directivas políticas de ambas naciones.

Gustavo Fabián Castro y Dolores Bermeo Lara afirman que “pensar en dar forma a una unión regional que consolide la actuación de las fuerzas armadas de nuestros países, estableciendo fuerzas operativas, combinadas y conjuntas, a fin de conservar la paz y seguridad, respetando el derecho de la legítima defensa, individual o colectiva, consolidando los criterios de inmediatez, necesidad y proporcionalidad, como garantía del respeto a las normas de derecho internacional que rigen nuestro sistema, es algo

⁴¹ “Discurso de la Ministra de Defensa, Dra. Nilda Garré, en ocasión de la clausura del ‘Primer Curso para Entrenadores para Operaciones de Paz Gral. San Martín, 31/08/2007’ en MINISTERIO DE DEFENSA (2007): *Hacia una política de Estado para la defensa. Discursos de la Ministra Nilda Garré (2006-2007)*, (Buenos Aires: Ministerio de Defensa). p 283.

⁴² ARANCIBIA-CLAVEL, *op. cit.*, p 66.

permitido para plantear, proyectar y debatir.⁴³ Obviamente, “Cruz del Sur” bien podría ser el comienzo de uno de los principios del multilateralismo: un sistema de defensa y seguridad colectiva ya que es, justamente, la tendencia actual de las instituciones internacionales,⁴⁴ y puede ser el antecedente de una asociación mucho más compleja que sirva para la conformación de una fuerza militar de defensa del Sur de América. La región se encuentra en un momento histórico único: es la gran oportunidad para debatir el tema de la defensa hemisférica.

Abreviaturas y glosario

Acuerdo sobre el Status de la Misión (SOMA en inglés): documento de la ONU acerca de la situación política y socioeconómica del país anfitrión.

Acuerdo del Status de la Fuerza (SOFA en inglés): documento entre la ONU, las partes intervinientes y el país anfitrión acerca del status legal y administrativo de las fuerzas.

CAECOPAZ: Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz.

CECOPAC: Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile.

Combinado/Multinacional: adjetivo que describe actividades, operaciones y organizaciones cuyos elementos están integrados por más de una nación participante.

⁴³ DONADÍO, M. (2007) (coord.): “Notas sobre las Fuerzas Armadas y la Integración” en *Atlas comparativo de la defensa en América Latina* (Buenos Aires: Ser en el 2000). p 102.

⁴⁴ Sobre esta tendencia véase RUGGIE, J. (ed,) (1993): *Multilateralism Matters. The Theory and Practice of an Institutional Form* (New York: Columbia University Press,), especialmente el Capítulo 1: “Multilateralism: the Anatomy of an Institution”, pp 9 y 35.



COMPERSEG: Comité Permanente de Seguridad Argentino-Chileno. Instancia de cooperación bilateral creada en 1995. FLACSO Chile y SER en el 2000, son las instituciones designadas como contrapartes encargadas de desarrollar las actividades académicas.

Conjunto: adjetivo que describe actividades, operaciones y organizaciones cuyos elementos están integrados por más de una arma/institución de las Fuerzas Armadas de un Estado.

CS: Consejo de Seguridad de la ONU

DPKO: (Department of Peace Keeping Operations), Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

EMCC: Estado Mayor Conjunto Combinado.

FPCC: Fuerza de Paz Conjunta Combinada.

Fuerza de Despliegue Rápido (FDR/RDF en inglés): fuerzas de contingencia que operan con un breve preaviso ante situaciones de emergencia. Se pueden formar unilateralmente o mediante la colaboración de organismos regionales o coaliciones. Las actividades pueden incluir la asistencia en desastres naturales, ayuda humanitaria, operaciones de mantenimiento o de imposición de la paz.

Fuerzas de Paz: fuerza multinacional creada, sostenido y dirigida por las Naciones Unidas u otros organismos internacionales durante un limitado período de tiempo, para hacer observar los acuerdos de cese de fuego y controlar zonas conflictivas o de tensión, siguiendo directivas de aquellas organizaciones contribuyendo así al logro de la paz mundial.

Fuerza de Tarea Conjunta Combinada: fuerza integrada por más de un Estado participante, organizada con elementos de dos o más instituciones o fuerzas armadas de los respectivos países. Esta fuerza requiere de un Comando Combinado e integrado por miembros de los distintos elementos pertenecientes a las armas que integran la Fuerza.

Fuerzas Stand-by: fuerzas de despliegue rápido que actúan hasta que

las fuerzas de mantenimiento o imposición de la paz asumen el control de las operaciones.

Memorando de Entendimiento (MOU en inglés): acuerdos o arreglos provisionales firmados entre la ONU y el país contribuyente con tropas o personal policial.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

Operación de Paz Compleja: son de carácter multidisciplinario donde trabajan en forma integrada los componentes civil, policial y militar; por lo general tienen lugar en conflictos intraestatales, ejemplo: MINUSTAH (siglas en francés de “Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití”).

Operación de Paz Tradicional: de carácter principalmente militar; por lo general se dan en situaciones postconflicto entre Estados, ejemplo: UNTSO (United Nations Truce Supervision Organization).

Pelotón/Equipo/Cuadrilla: la mínima conformación de una unidad, normalmente cubierta entre 3 y 5 hombres, con su correspondiente Comandante/Jefe.

Reglas de Empeñamiento/Enfrentamiento (ROE en inglés): restricciones para el empleo y uso de la fuerza.

SHIRBRIG (*Standby High Readiness Brigade*), Brigada en espera de despliegue rápido.

SIMUPAZ (*Sistema de Simulación para Operaciones de Paz*), un proyecto combinado, asesorado por CAECOPAZ y CECOPAC, desarrollado por los Ejércitos de Argentina y Chile. Es un proyecto de investigación y desarrollo que permite el entrenamiento en escenarios muy diversos y en donde se debe interoperar con diversas instituciones provenientes de distintos países, haciendo uso de tecnologías de la información con modelos matemáticos y computacionales. Para mayor información véase: <http://www.simupaz.mil.ar/sitio/index.htm>



SOFA (Status of Force Agreement): Estatuto de la Fuerza. Acuerdo entre la ONU y el país anfitrión sobre el estado legal en que operarán las fuerzas de la ONU.

UNSAS (United Nation Standby Arrangement System): Sistema de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas, creado en 1994 por el DPKO, una base de datos de contribución de tropas y equipos destinadas por los Estados miembros para misiones de paz en situaciones de emergencia.

Bibliografía

- ARANCIBIA-CLAVEL, F. (2007): “Chile and Argentina: from Measures of Trust to Military Integration” en *Military Review*. Sept-Oct
- BARTOLOMÉ, M. (2006): *La seguridad internacional en el siglo XXI, más allá de Westfalia y Clausewitz*, Santiago de Chile: ANEPE
- BOUTROS-GHALI, B. (1992): *An Agenda for peace Preventive Diplomacy: Peacemaking and Peacekeeping*. Report of the Secretary General, Summit Meeting of the Security Council, 31. January
- DI NOCERA, E. y BENAVENTE CRESTA, R. (2007) en “Chile: responding to a Regional Crisis” en FISHEL, John T. y SÁENZ, Andrés (eds.): *Capacity Building for Peacekeeping* (Washington, DC: CHDS/NDU Press).
- DIRECCIÓN GENERAL DE LA COOPERACIÓN PARA LA PAZ, (2008), Ministerio de Defensa (Argentina): *Memo Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur” (Estado de Situación)*. Buenos Aires.
- DONADÍO, M. (coord.) (2007): *Atlas comparativo de la defensa en América Latina* (Buenos Aires: Ser en el 2000).
- ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS (2005): *Cascos Azules Argentinos. Desde 1958 construyendo la paz...* (Buenos Aires: ONU, Ministerio de Defensa, EMCFFAA).



- ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, JEFA-TURA III, DEPARTAMENTO DOCTRINA (2008): [punto 4] “Doctrina Combinada: Fuerza de Paz Combinada ‘Cruz del Sur’” (Buenos Aires, Ministerio de Defensa).

- ESTADOS MAYORES de Argentina y Chile (2008): *Manual de Organización y Procedimientos para la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur” (Proyecto)*. (Buenos Aires: mimeo).

- FISHEL, J. T. y SÁENZ, A. (eds.) (2007): *Capacity Building for Peacekeeping* (Washington, DC: CHDS/NDU Press).

- GARCÍA, A. y TIBILETTI, L. (2008): “El proceso de relacionamiento estratégico argentino-chileno desde la creación del COMPERSEG hasta hoy: antecedentes, logros y desafíos”. *Informe Ser en el 2000* (Buenos Aires, septiembre).

- KOOPS, J. y VARWICK, J. (2008): *The Years of SHIRBRIG* (Berlin: Global Public Policy Institute), en http://www.shirbrig.dk/documents/download/Koops_Varwick__2008-__SHIRBRIG_GPPI_RP_11.pdf

- LE DANTEC VALENZUELA, P. (2006): *Chile y las Operaciones de Paz. Estudio comparado de la política exterior de los tres gobiernos concertacionistas. De la reinserción internacional a la participación en Haití* (Santiago de Chile: ANEPE).

- MARTELLA, D. (2001): “Operaciones de Paz: Grandes Cambios en Poco Tiempo ¿Estamos Preparados” en *Military Review*. Julio-agosto. Ps. 62-71.

- MARTÍNEZ, C. [Representante Residente del PNUD en Argentina] (2007): “Prólogo” en AA.VV.: *Defensa Nacional: dimensiones internacionales y regionales. Contribuciones al debate* (Buenos Aires: Ministerio de Defensa, Naciones Unidas, UNDP Argentina).

- MICHA, Luciana (2007): “Argentina: An Integrated View of Participation in Peacekeeping”, en FISHEL, J. T. y SÁENZ, A. (eds.): *Capacity Building for Peacekeeping* (Washington, DC: CHDS/NDU Press).



- MINISTERIO DE DEFENSA [ARGENTINO] (2007): *Hacia una política de Estado para la defensa. Discursos de la Ministra Nilda Garré (2006-2007)*, (Buenos Aires: Ministerio de Defensa).

- MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE (2006): *Memorándum de Entendimiento* [referente a la Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur”] (Buenos Aires: mimeo, 4 diciembre).

- MINISTERIO DE DEFENSA, PRESIDENCIA DE LA NACIÓN [República Argentina] (2007): *Anuario 2007. Informe de Gestión* (Buenos Aires: Ministerio de Defensa).

- PÉREZ AQUINO, C. (2001): *Operaciones de Paz en la Posguerra Fría. Una nueva relación entre la ONU y las Organizaciones Regionales* (Buenos Aires: Círculo Militar).

- *Report of the Panel on United Nations Peace Operations* en http://www.un.org/peace/reports/peace_operations/.

- RUGGIE, J. (ed.) (1993): *Multilateralism Matters. The Theory and Practice of an Institutional Form* (New York: Columbia University Press).

- THE CHALLENGES PROJECT (2002): *Challenges of Peace Operations: Into the 21st Century – Concluding Report 1997-2002* (Stockholm: Elanders Gotab).

- VÁRNAGY, T. (2006): conferencia “Participación Argentina en Operaciones de Paz” en el *Seminario sobre Operaciones de Mantenimiento de Paz* del Pearson Peacekeeping Centre en el Colegio Interamericano de Defensa, Washington D.C., 10 febrero.

Entrevistas a:

- Jorge Hekimian, Director General de Política del Ministerio de Defensa argentino.

- Coronel Ian Mac Kinnon, jefe chileno del EMCC “Cruz del Sur” (2009).



- Luciana Micha, Directora General de Cooperación para el Mantenimiento de la Paz del Ministerio de Defensa argentino.

- Coronel Carlos Pérez Aquino, jefe argentino del EMCC “Cruz del Sur” (2008).

Páginas de Internet:

- <http://www.un.org>

- <http://www.shirbrig.dk>

- <http://pbpu.unlb.org>

Periódicos:

- Diario *Clarín* (Buenos Aires)

- Diario *La Nación* (Buenos Aires)

- Mensuario *DEF* (Buenos Aires)

